Registorda enficha-



Salta, 17 de Setiembre de 2.003

Expediente Nº 8.295/03

Res. D. Cs.Ex. Nº 243/03

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Srta. Silvana Noelia Guzmán, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Química Orgánica con extensión de funciones a Química II, con la finalidad de realizar la práctica final de la carrera en el Ingenio y Refinería El Tabacal, a partir del 16/09/03;

## CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Química otorgaron el visto bueno a la mencionada solicitud, encontrándose reglamentada por el Art. L5º Inc. a) de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Tener por concedida a la Srta. SILVANA NOELIA GUZMÁN, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 16/09/03 y por el término de un mes, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría que ocupa en esta Facultad, con la finalidad de realizar la práctica de fábrica en el Ingenio y Refinería "El Tabacal", que exige el Plan de Estudios respectivo.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Conforme lo establece el punto 1) del Art. 15º de la Res. Nº 343/83, la Srta. Guzmán deberá presentar a su regreso, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que pudiera requerírselo en el transcurso de la licencia acordada.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Srta. Guzmán, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Clencias Exactas

NACIONAL TRANSPORTER OF THE PROPERTY OF THE PR

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS